

DECRETO ALCALDICIO N° 204 ✓

Castro, 02 de Marzo del 2020. ✓

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la carta de renuncia de fecha 28.02.2020, la sesión Ordinaria N° 124 de fecha 11.12.2019, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I Municipalidad del año 2020; lo dispuesto en el D.F.L de Hacienda N° 1.046 del 08.11.77, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ACEPTESE, a contar del 01 de Marzo del año 2020, la renuncia voluntaria presentada por Doña Francisca Fernanda Lagos Saavedra, al Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02 de Enero del año 2020.-

ANOTESE, REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)



PLP/DMV/JUB/cqb.-
Distribución :

- Contraloría Xa. Región – Dirección de Administ. y Finanzas – Carpeta Personal – Interesada – Archivo " 13 "